

Elecciones para Cargos Unipersonales y Órganos Colegiados 2019
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

ACTA N° 001/19.

----- En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 04 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 12:00 horas, en la sala de reuniones de la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Río Negro se reúnen los/las integrantes de la **Junta Electoral de la UNRN**, designados mediante Resolución del Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica N° 016/19. La misma se encuentra integrada por el Profesor Pablo BOHOSLAVSKY, DNI N° 8.569.449, en carácter de Presidente, el Profesor Roberto CARBAJAL, DNI N° 18.547.433, el Auxiliar de Docencia Luis HUNICKEN, DNI N° 13.823.916, la Nodocente Leticia Andrea GALLO, DNI N° 23.069.905, y la estudiante Verónica LÓPEZ, DNI N° 34.221.012, a los fines de tomar conocimiento de la Convocatoria Electoral efectuada mediante Resolución Rectoral N° 145/19 para los Órganos Unipersonales y Colegiados que conforman el Gobierno de la UNRN.

El Señor Presidente de la Junta Electoral, realiza una reseña del cronograma electoral y de los pasos próximos a seguir. A continuación, se establece el domicilio legal de la Junta Electoral, el que se constituye en Belgrano 526 – PB, de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.

 Asimismo se acuerda utilizar la cuenta de e-mail de la Junta Electoral. La misma es: juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar.

 Se verifica la orden de publicación efectuada de la convocatoria a las elecciones antes mencionada, como así también la publicación en la página web de la Universidad Nacional de Río Negro, constatando que el trámite fue realizado.


 El Presidente informa que se han recibido los padrones provisorios, se acuerda que éstos sean remitidos en soporte papel y electrónico para su exhibición a partir del 08/04/19 y hasta el 23/04/19, como así también que se publiquen en la página web de la UNRN por igual período, conforme lo establecido en la Convocatoria Electoral efectuada mediante Resolución Rectoral N° 145/19 y lo normado en el Reglamento Electoral. Las impugnaciones a los padrones provisorios se recibirán en el domicilio legal constituido de la Junta o vía correo electrónico a la dirección de e-mail de esta

JUNTA ELECTORAL – UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

Junta (juntaelectoralunrn@unrn.edu.ar) hasta el 23 de abril de 2019, hasta las 13 horas. Solo se admitirán las presentaciones vía correo electrónico desde el correo institucional (xxx@unrn.edu.ar) de la persona. Los/las alumnos desde las casillas de correo declaradas en el sistema GUARANÍ. En todos los casos las presentaciones deberán contener los siguientes datos: Nombre y Apellido completos, DNI, domicilio, Sede en la que se desempeñan o cursan y, si se trata de alumnos, Carrera a la que pertenecen.

A continuación se procede a efectuar la distribución de cargos internos de la Junta Electoral, que con la conformidad de los/las presentes queda conformada de la siguiente forma:

Presidente: Pablo BOHOSLAVSKY

Vicepresidente: Roberto CARBAJAL

Secretaria: Leticia Andrea GALLO

Vocales: Luis HUNICKEN y Verónica LÓPEZ

----- Sin más que tratar se cierra la presente, firmando al pie en conformidad los/las presentes.-----



Pablo BOHOSLAVSKY
Presidente



Roberto CARBAJAL
Vicepresidente



Leticia Andrea GALLO
Secretaria



Luis HUNICKEN
Vocal



Verónica LÓPEZ
Vocal